BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 266

15 de octubre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0551 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

7L/PO/P-0613 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre campañas para el verano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 3

7L/PO/P-0619 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre retransmisión de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la consagración del Santuario-Basílica de Candelaria, dirigida al Gobierno.

Página 4

7L/PO/P-0622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre promoción turística de las Islas Canarias como rutas volcánicas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PO/P-0623 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre inversión en 2008 y 2009 en Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 5

7L/PO/P-0671 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Pacto Social por el Empleo 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

7L/PO/P-0680 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre evolución del IPC y repercusiones del descenso interanual en marzo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 7

7L/PO/P-0697 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares**, del **GP Popular**, sobre el contrato de Contenidos Informativos de la RTVC, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PO/P-0737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Página 12

7L/PO/P-0748 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Mar Arévalo Araya**, del **GP Popular**, sobre declaraciones del presidente de España de una Estrategia integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PO/P-0763 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre retraso en la firma del pacto social por el empleo 2009-10, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 13

7L/PO/P-0766 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan Territorial de Empleo 2009-2013 de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

7L/PO/P-0769 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre los cursos de los fondos del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) correspondientes a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 14

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-0551 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 61, de 5/3/09.)
(Registro de entrada núm. 5.010, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre resoluciones judiciales en relación con la Radio Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

RESOLUCIONES JUDICIALES EN RELACIÓN CON LA RADIO CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Dejando de lado que el correcto nombre de la emisora autonómica es Canarias Radio La Autonómica, y no 'Radio Canaria', el Ente Público Radiotelevisión Canaria acata, acató y acatará siempre las decisiones judiciales.

En lo relacionado con la demanda sobre el nombre de la emisora pública canaria, el Ente Público entiende que la respuesta judicial a las medidas cautelares solicitadas por la otra parte le impide hacer publicidad del nombre en litigio. Por tanto, desde el momento de la publicación de estas medidas cautelares, Canarias Radio La Autonómica ha anulado cualquier campaña publicitaria de la emisora pública canaria, que haga referencia al nombre de 'Canarias Radio', usando desde el momento en que se dicta el auto Canarias Radio La Autonómica.

Además, ante la disposición judicial que impide a la radio pública canaria 'realizar actos de competencia desleal', el Ente Público entiende que al no ser una emisora comercial y no contar con publicidad privada, Canarias Radio La Autonómica no puede entrar en ningún acto de competencia desleal con la frecuencia de los demandantes."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0613 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre campañas para el verano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 82, de 20/3/09.)
(Registro de entrada núm. 4.971, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre campañas para el verano, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Campañas para el verano,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, además de las campañas en los tradicionales mercados emisores de nuestro destino Reino Unido y Alemania, en las ferias de nuestros principales mercados emisores (a saber, ITB en el mercado alemán y WTM en el británico) ha hecho campaña en: Irlanda, Francia, Italia, Suecia. Noruega, Dinamarca, Finlandia, Polonia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Suiza, y Austria."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0619 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retransmisión de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la consagración del Santuario-Basílica de Candelaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 95, de 3/4/09.)
(Registro de entrada núm. 5.011, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.3.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retransmisión de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la consagración del Santuario-Basílica de Candelaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Retransmisión de los actos conmemorativos del 50 aniversario de la consagración del Santuario-Basílica de Candelaria,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La transmisión de la festividad litúrgica de Candelaria, celebrada el pasado 2 de febrero, no se recogía en los presupuestos de Radiotelevisión Canaria para 2008. En ningún momento, ni el ayuntamiento de Candelaria ni el Obispado de Tenerife se pusieron en contacto con Televisión Canaria para la inclusión del acto de febrero en el plan de transmisiones de RTVC para 2009.

El ayuntamiento de Candelaria y el Obispado se ponen en contacto con RTVC dos semanas antes de la celebración del acto, lo que impide contar con dotación presupuestaria para esta emisión.

RTVC no pidió dinero al ayuntamiento de Candelaria o al Obispado para la transmisión. Se les comunicó que, dado que RTVC no contemplaba en su presupuesto la emisión de este acto litúrgico, estas instituciones podían costear la producción de este acto, coste que no puede asumir RTVC. Como se ha hecho recientemente con la retransmisión de la romería en honor de la Virgen de los Dolores en Lanzarote.

En la previsión de transmisiones para 2009, dado el importante recorte presupuestario sufrido, cercano al 10 por ciento en la que sigue siendo una de las radiotelevisiones públicas autonómicas más baratas del estado, Televisión Canaria ha emitido tal como estaba previsto, y pese a los problema para conseguir los premisos para la retrasmisión, la festividad de Candelaria del 15 de agosto, la festividad del Pino en Gran Canaria, Igualmente ha estado presente como no podía ser de otra manera en la bajada de la virgen de El Hierro y los Carnavales. Son los actos que están establecidos en los

presupuestos para 2009 de RTVC. El recorte prespuestario supone también una reducción en la presencia de RTVC en destacadas celebraciones populares que tienen lugar por toda Canarias.

Sobre la comparación con los Carnavales, los presupuestos de RTVC tenían previsto esta dotación para aportar dinero con la idea de hacerse con la emisión en exclusiva de los dos carnavales de las capitales Canarias, como así se hizo. La oferta consiguió un acuerdo en Santa Cruz de Tenerife y no logró hacerse con las fiestas de Las Palmas de Gran Canaria, a pesar de que Televisión Canaria era la única que aportó una cantidad económica.

- ¿Por qué no estaba prevista la emisión del acto litúrgico si ya se desdobló el año pasado?

Porque tampoco el año pasado se emitió y ni el ayuntamiento de Candelaria ni el Obispado hicieron en 2008 una petición al respecto.

- ¿Por qué no se utilizó parte de lo presupuestado para la celebración de agosto en febrero?

No hay ninguna propuesta en este sentido."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0622 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre promoción turística de las Islas Canarias como rutas volcánicas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 95, de 3/4/09.)
(Registro de entrada núm. 4.972, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.4.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre promoción turística de las Islas Canarias como rutas volcánicas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Promoción turística de las Islas Canarias como rutas volcánicas,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En materia de promoción la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias está haciendo una apuesta decidida por promocionarse ofertando productos segmentados, que es la forma de promoción más rentable para nuestro sector. Entre ellos destaca el producto volcanes, que con los proyectos 'Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica I' y el posterior 'Islas Canarias, Una Experiencia Volcánica II' da cobertura a los proyectos presentados en todas las islas del archipiélago. Por otro lado, con el afán de rentabilizar del mejor modo posible la inversión que se realiza en promoción de cada producto turístico con el que se trabaja, la Consejería de Turismo está trabajando en la puesta en marcha sellos de producto."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0623 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre inversión en 2008 y 2009 en Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.***

(Publicación: BOPC núm. 95, de 3/4/09.)
(Registro de entrada núm. 4.973, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.5.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre inversión en 2008 y 2009 en Mogán, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como

pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Inversión en 2008 y 2009 en Mogán,

recabada la información de la Consejería de Turismo, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La inversión dentro del plan de infraestructura y calidad turística de gran canaria es:

- En el año 2007 se suscribe contrato para la realización de las obras 'mejora de infraestructura en la urbanización de puerto rico', por importe de 1.713.896,50 euros de los que 1.305.434,51 € se abonaron en 2008 y 155.672,65 € en 2009.

Y dentro del plan de choque en zonas turísticas (isla de gran canaria):

- Subvención nominada al Ayuntamiento de Mogán para la ejecución de la obra 'Reforma de Parque infantil e instalaciones de riego de zonas verdes en Puerto rico' por importe de 498.750,14 euros.
- Rehabilitación infraestructura urbana y alumbrado de la Urbanización de Puerto Rico por importe de 1.090.734,52 euros (previsto para 2009 y 2010)."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0671 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Pacto Social por el Empleo 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 129, de 5/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.012, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.7.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Pacto Social por el Empleo 2009-2010, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El Pacto Social por el Empleo 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Que se desconoce quiénes sean los 'Agentes Sociales 2009-2010."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0680 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre evolución del IPC y repercusiones del descenso interanual en marzo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.***

(Publicación: BOPC núm. 129, de 5/5/09.)
(Registro de entrada núm. 4.975, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.8.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre evolución del IPC y repercusiones del descenso interanual en marzo, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Evolución del IPC y repercusiones del descenso interanual en marzo,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"*Evolución de la inflación en Canarias*.

Considerando el periodo temporal 2002-2008, según datos del INE, el Índice general de Precios de Consumo (IPC) en Canarias ha fluctuado, en términos de variación de medias anuales, entre el 2,6% (año 2002) y el 4,4% (año 2008). Por su parte, en el conjunto de España la inflación también ha seguido una evolución ascendente, oscilando entre el 3,5% de 2002 y el 4,1% de 2008. Hay que resaltar el significativo repunte registrado en el año 2008, ya que en este año el IPC general se aceleró tanto en Canarias como en el conjunto nacional respecto a 2007, año en el que se observaron cifras del 2,3% y 2,8%, respectivamente.

En términos comparativos, estas cifras nos muestran que la economía canaria ha experimentado un diferencial de precios favorable respecto al conjunto de la economía española entre 2002 y 2007. No obstante, este diferencial favorable para Canarias se ha venido acortando durante el periodo analizado, pasando de las nueve décimas de 2002 a las cinco décimas de 2007 e invierte su signo en el año 2008, cuando el IPC general en Canarias supera al de España en tres décimas.

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS DE CONSUMO. 2002-2009
Variación de las medias anuales. Base 2006

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	ene-abr 2009
Canarias	2,6	2,2	2,3	2,5	2,9	2,3	4,4	0,2
España	3,5	3,0	3,0	3,4	3,5	2,8	4,1	0,3
Diferencial Canarias-España	-0,9	-0,8	-0,7	-0,9	-0,6	-0,5	0,3	-0,1

FUENTE: INE
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

La evolución más reciente observada en los últimos meses muestra cómo el proceso de desaceleración de la inflación ha sido más acentuado en Canarias que en el resto de España. El diferencial de 0,3 registrado de media en 2008 ha vuelto a ser favorable al Archipiélago al anotarse una cifra promedio del -0,1 en el primer cuatrimestre de 2009.

El indicador de inflación subyacente, que excluye del Índice general los alimentos no elaborados y los productos energéticos, permite analizar el comportamiento del nivel de precios sin considerar estos grupos de productos que se caracterizan por mostrar un comportamiento más volátil.

Durante el periodo 2002-2008 la inflación subyacente en Canarias se desaceleró hasta el año 2005, inflexionando al alza en 2006 (2,4%) y 2008 (3,1%) tras la amortiguación de 2007 (1,8%). En un análisis comparativo con la media española, se constata que, contrariamente al Índice general, el diferencial de precios favorable a Canarias de nueve décimas registrado en 2002 se mantuvo en 2007. En 2008 el diferencial de inflación subyacente Canarias-España empeora para el Archipiélago, al igual que en el IPC general, si bien sigue siendo favorable (-0,1).

INFLACIÓN SUBYACENTE. 2002-2009
(IPC General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos)
Variación de medias anuales. Base 2006

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	ene-abr 2009
Canarias	2,8	2,1	1,9	1,7	2,4	1,8	3,1	1,4
España	3,7	2,9	2,7	2,7	2,9	2,7	3,2	1,4
Diferencial Canarias-España	-0,9	-0,8	-0,8	-1,0	-0,5	-0,9	-0,1	0,0

FUENTE: INE
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

Desde una perspectiva temporal más reciente, durante el primer trimestre de 2009 Canarias mantiene su diferencial favorable de inflación subyacente (-0,1) en enero y febrero, si bien se anula en marzo y abril (0,0).

A continuación se analiza la evolución que ha seguido el IPC por grupos en Canarias, y su comparativa con el conjunto de España, con objeto de tratar de identificar cuáles han sido sus componentes más inflacionistas. En el siguiente cuadro se recoge la evolución seguida por cada uno de los grupos de productos y servicios que componen el IPC general, tanto en Canarias como en el conjunto nacional, durante los últimos meses transcurridos.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. GENERAL Y POR GRUPOS. BASE 2006
Canarias, España y diferencial Canarias-España
Tasa de variación anual

	2007M09	2007M12	2008M01	2008M03	2008M06	2008M09	2008M12	2009M01	2009M02	2009M03	2009M04
CANARIAS											
IPC general	**2,1**	**4,3**	**4,2**	**4,6**	**5,4**	**5,4**	**1,6**	**0,7**	**0,6**	**-0,2**	**-0,4**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,6	8,3	7,6	8,3	9,1	9,1	4,3	3,6	2,9	1,7	1,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	-3,6	3,5	3,7	4,1	6,1	7,3	5,8	5,6	4,8	5,2	5,2
Vestido y calzado	0,1	0,3	-0,1	0,4	-0,1	0,2	0,3	-2,4	-2,2	-2,2	-1,7
Vivienda	3,8	3,5	3,9	3,8	4,2	5,4	4,9	4,6	4,3	4,2	1,9
Menaje	1,3	0,9	0,3	0,4	1,1	1,4	1,7	1,9	1,7	2,0	1,2
Medicina	-4,2	-4,2	-3,8	-0,4	-0,6	-0,4	-0,6	-0,7	-0,8	0,5	-0,1
Transporte	1,8	8,6	8,9	9,4	12,3	10,6	-3,7	-6,6	-5,9	-8,5	-7,9
Comunicaciones	0,3	0,7	0,5	-0,6	-0,5	-0,2	-0,3	-0,6	-0,5	-0,6	-0,6
Ocio y cultura	-1,7	-0,8	-0,7	-0,3	-0,3	0,2	-0,4	-0,6	-0,2	-0,6	0,8
Enseñanza	5,4	2,9	2,7	2,7	3,0	2,9	4,6	4,7	4,7	4,8	4,5
Hoteles, cafés y restaurantes	3,4	3,9	4,0	4,2	4,0	4,3	3,7	3,5	3,2	2,5	2,1
Otros bienes y servicios	2,5	2,5	1,7	2,1	2,7	2,6	2,8	2,9	2,5	2,3	1,8
NACIONAL											
IPC general	**2,7**	**4,2**	**4,3**	**4,5**	**5,0**	**4,5**	**1,4**	**0,8**	**0,7**	**-0,1**	**-0,2**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,4	6,6	7,0	6,9	7,2	6,1	2,4	1,9	1,5	0,6	-0,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	6,4	6,1	3,1	4,0	4,1	4,2	3,9	4,0	4,2	4,1	4,0
Vestido y calzado	1,0	1,2	0,9	0,8	0,7	0,5	0,5	-1,7	-1,8	-1,8	-1,7
Vivienda	3,2	4,8	5,3	5,4	6,9	7,9	5,9	4,6	4,7	4,0	1,6
Menaje	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,6	2,6	2,1	2,2	2,0	1,8
Medicina	-2,2	-2,1	-1,9	0,9	0,4	0,6	0,3	0,1	-0,1	0,9	0,7
Transporte	2,6	7,1	7,3	7,5	10,0	7,2	-5,6	-6,2	-6,2	-8,2	-7,5
Comunicaciones	0,4	0,8	0,7	-0,5	-0,3	-0,1	-0,3	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5
Ocio y cultura	-1,0	-0,8	-0,4	0,2	-0,2	0,2	0,3	0,3	0,2	-0,8	1,6
Enseñanza	4,5	4,1	3,9	3,8	3,8	4,4	4,0	3,9	3,9	4,0	3,9
Hoteles, cafés y restaurantes	4,9	4,9	4,8	5,2	4,8	4,8	4,0	3,5	3,1	2,4	2,4
Otros bienes y servicios	3,0	3,0	2,4	3,1	3,5	3,6	3,5	3,5	3,0	3,0	2,8
DIFERENCIAL Canarias-España											
IPC general	**-0,6**	**0,1**	**-0,1**	**0,1**	**0,4**	**0,9**	**0,2**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,2**
Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,2	1,7	0,6	1,4	1,9	3,0	1,9	1,7	1,4	1,1	1,1
Bebidas alcohólicas y tabaco	-10,0	-2,6	0,6	0,1	2,0	3,1	1,9	1,6	0,6	1,1	1,2
Vestido y calzado	-0,9	-0,9	-1,0	-0,4	-0,8	-0,3	-0,2	-0,7	-0,4	-0,4	0,0
Vivienda	0,6	-1,3	-1,4	-1,6	-2,7	-2,5	-1,0	0,0	-0,4	0,2	0,3
Menaje	-1,2	-1,6	-2,2	-2,1	-1,4	-1,2	-0,9	-0,2	-0,5	0,0	-0,6
Medicina	-2,0	-2,1	-1,9	-1,3	-1,0	-1,0	-0,9	-0,8	-0,7	-0,4	-0,8
Transporte	-0,8	1,5	1,6	1,9	2,3	3,4	1,9	-0,4	0,3	-0,3	-0,4
Comunicaciones	-0,1	-0,1	-0,2	-0,1	-0,2	-0,1	0,0	-0,1	0,0	-0,1	-0,1
Ocio y cultura	-0,7	0,0	-0,3	-0,5	-0,1	0,0	-0,7	-0,9	-0,4	0,2	-0,8
Enseñanza	0,9	-1,2	-1,2	-1,1	-0,8	-1,5	0,6	0,8	0,8	0,8	0,6
Hoteles, cafés y restaurantes	-1,5	-1,0	-0,8	-1,0	-0,8	-0,5	-0,3	0,0	0,1	0,1	-0,3
Otros bienes y servicios	-0,5	-0,5	-0,7	-1,0	-0,8	-1,0	-0,7	-0,6	-0,5	-0,7	-1,0

FUENTE: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.
Elaboración propia.

Como puede observarse, si en septiembre de 2007 el IPC general de España superaba en seis décimas al de Canarias, dicho diferencial es tan sólo de dos décimas en el mes de abril del presente año, una décima menos que en los tres meses anteriores. Esta evolución del diferencial de precios, que no ha sido lineal, ha estado condicionada principalmente por la evolución seguida por los precios de los dos siguientes grupos:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas. Este grupo se ha caracterizado durante el periodo analizado por experimentar mayores aumentos de precios en el Archipiélago que en el conjunto de España, incluso en el periodo de desaceleración observado a partir del tercer trimestre de 2008. Así, en septiembre de 2007 el diferencial de precios para este grupo es desfavorable para Canarias (1,2), una décima más que en el mes de abril de 2009, habiendo alcanzado su valor máximo en octubre de 2008 (3,1).

2. Transporte. En este grupo los precios se han comportado de forma dispar durante el periodo analizado. El diferencial de precios favorable para Canarias que se registró en 2007 (-0,8, en septiembre) invierte su signo durante el año 2008 (con un máximo de 3,4 en septiembre). Sin embargo, este mayor encarecimiento relativo de los precios de los servicios de transporte en Canarias se viene corrigiendo en los últimos meses del año en curso, llegando a registrarse diferenciales favorables a Canarias (-0,4, en abril de 2009).

El comportamiento seguido por los precios de los grupos de Alimentación y bebidas no alcohólicas y de Transporte sugiere, por tanto, que la trayectoria alcista

en los mercados internacionales de los precios de los productos petrolíferos, por un lado, y de los precios de las materias primas alimenticias (cereales, etc.), por otro, contribuyó a la aceleración de la inflación en Canarias y en el resto de España durante el año 2008, afectando en mayor medida al Archipiélago. En la actualidad, no obstante, se observa que en los cuatro primeros meses de 2009, el diferencial de IPC general Canarias-España retorna a ser favorable al Archipiélago, a pesar de que continúa el mayor crecimiento de los precios de los Alimentos y bebidas no alcohólicas en Canarias, al verse compensado por el mejor comportamiento relativo de los precios del Transporte y de otros grupos como Vestido y calzado, Menaje, Medicina, Ocio y cultura y Otros bienes y servicios.

Finalmente, para completar el análisis más detallado de la evolución de la inflación en Canarias, en el siguiente cuadro se reflejan las tasas de variación anual registradas por el IPC de grupos especiales durante el último año y medio.

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO. GENERAL Y POR GRUPOS ESPECIALES. BASE 2006
Canarias, España y diferencial Canarias-España
Tasa de variación anual

	2007M09	2007M12	2008M01	2008M03	2008M06	2008M09	2008M12	2009M01	2009M02	2009M03	2009M04
CANARIAS											
IPC general	**2,1**	**4,3**	**4,2**	**4,6**	**5,4**	**5,4**	**1,6**	**0,7**	**0,6**	**-0,2**	**-0,4**
Alimentos sin elaboración	8,5	9,0	6,0	7,1	8,2	9,7	5,8	5,1	4,5	2,9	1,5
Productos energéticos	0,8	15,5	17,6	19,0	23,9	20,5	-8,2	-13,3	-10,9	-15,6	-15,7
General sin alimentos, bebidas y tabaco	1,6	3,1	3,2	3,5	4,2	4,2	0,7	-0,2	-0,1	-0,8	-1,0
General sin productos energéticos	2,2	3,3	3,0	3,3	3,6	4,0	2,5	2,1	1,7	1,4	1,1
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos **(inflación subyacente)**	1,7	2,9	2,7	3,0	3,3	3,6	2,3	1,9	1,5	1,3	1,1
General sin alimentos, bebidas, tabaco ni productos energéticos	1,6	1,6	1,4	1,6	1,8	2,2	1,9	1,5	1,3	1,2	1,0
Alimentos elaborados	3,2	8,7	8,9	9,5	9,9	9,2	3,6	2,9	2,0	0,8	0,4
Servicios (con alquiler de vivienda)	3,3	3,4	3,4	3,5	3,7	4,0	3,5	3,3	3,1	2,5	2,5
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	4,2	12,7	12,5	13,8	17,3	15,9	-2,5	-6,1	-4,8	-8,4	-8,9
NACIONAL											
IPC general	**2,7**	**4,2**	**4,3**	**4,5**	**5,0**	**4,5**	**1,4**	**0,8**	**0,7**	**-0,1**	**-0,2**
Alimentos sin elaboración	4,0	4,9	5,5	4,7	5,1	3,9	1,6	1,3	2,2	0,8	0,0
Productos energéticos	2,3	11,5	13,4	14,1	19,2	14,8	-7,2	-9,3	-8,1	-11,6	-12,4
General sin alimentos, bebidas y tabaco	2,3	3,4	3,6	3,8	4,4	4,1	1,1	0,5	0,3	-0,4	-0,4
General sin productos energéticos	2,7	3,5	3,3	3,5	3,5	3,4	2,4	1,9	1,6	1,2	1,2
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos **(inflación subyacente)**	2,6	3,3	3,1	3,4	3,3	3,4	2,4	2,0	1,6	1,3	1,3
General sin alimentos, bebidas, tabaco ni productos energéticos	2,3	2,3	2,1	2,4	2,3	2,6	2,3	1,9	1,6	1,3	1,5
Alimentos elaborados	3,1	8,0	8,3	8,6	8,8	7,5	2,6	1,9	0,9	0,2	-0,5
Servicios (con alquiler de vivienda)	3,7	3,8	3,7	4,0	3,9	4,1	3,8	3,6	3,3	2,7	3,1
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	3,1	8,5	9,8	9,9	13,1	10,0	-3,4	-4,8	-3,7	-6,4	-7,1
DIFERENCIAL Canarias-España											
IPC general	**-0,6**	**0,1**	**-0,1**	**0,1**	**0,4**	**0,9**	**0,2**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,1**	**-0,2**
Alimentos sin elaboración	4,5	4,1	0,5	2,4	3,1	5,8	4,2	3,8	2,3	2,1	1,5
Productos energéticos	-1,5	4,0	4,2	4,9	4,7	5,7	-1,0	-4,0	-2,8	-4,0	-3,3
General sin alimentos, bebidas y tabaco	-0,7	-0,3	-0,4	-0,3	-0,2	0,1	-0,4	-0,7	-0,4	-0,4	-0,6
General sin productos energéticos	-0,5	-0,2	-0,3	-0,2	0,1	0,6	0,1	0,2	0,1	0,2	-0,1
General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos **(inflación subyacente)**	-0,9	-0,4	-0,4	-0,4	0,0	0,2	-0,1	-0,1	-0,1	0,0	-0,2
General sin alimentos, bebidas, tabaco ni productos energéticos	-0,7	-0,7	-0,7	-0,8	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4	-0,3	-0,1	-0,5
Alimentos elaborados	0,1	0,7	0,6	0,9	1,1	1,7	1,0	1,0	1,1	0,6	0,9
Servicios (con alquiler de vivienda)	-0,4	-0,4	-0,3	-0,5	-0,2	-0,1	-0,3	-0,3	-0,2	-0,2	-0,6
Alimentos sin elaboración y productos energéticos	1,1	4,2	2,7	3,9	4,2	5,9	0,9	-1,3	-1,1	-2,0	-1,8

FUENTE: INE
Elaboración: Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE.

De la lectura de este cuadro puede concluirse que los alimentos sin elaboración se han encarecido más en Canarias que en el conjunto de España de forma continuada durante el periodo analizado. Hay que destacar, no obstante, que respecto a estos productos el diferencial desfavorable a Canarias (que en septiembre de 2008 llegó a ser de 5,8) ha seguido desde entonces una tendencia descendente hasta situarse en abril de 2009 en 1,5.

Por lo que respecta a los productos energéticos, durante la fase alcista de los precios internacionales del petróleo, dichos productos han visto crecer sus precios en mayor medida en el Archipiélago (por ejemplo, 23,9% en junio de 2008) que a nivel nacional (19,2%). Sin embargo, cuando empiezan a caer los precios de los productos energéticos, a partir de noviembre de 2008, lo hacen en mayor medida en Canarias que en el conjunto de España, de forma que el diferencial se vuelve favorable al Archipiélago hasta situarse en abril 2009 en -3,3.

Considerando conjuntamente los alimentos sin elaboración y los productos energéticos, se observa que este componente de naturaleza más volátil del IPC general ha venido registrando mayores crecimientos en Canarias que en el conjunto nacional durante los años 2007 y 2008, erosionado el diferencial favorable en términos de IPC general con el que ha venido contando la economía canaria. Asimismo, durante dichos años, también han contribuido a la aceleración de la tasa de inflación algunos componentes no volátiles, en particular los alimentos elaborados (influidos por la evolución de los precios de las materias primas alimenticias), cuyos precios también han manifestado un mayor crecimiento en Canarias que a nivel nacional.

Hay que destacar que en los meses transcurridos desde diciembre de 2008 hasta abril de 2009 se observa un cambio de tendencia, de modo que el componente volátil del IPC general correspondiente a los productos energéticos ya no contribuye a la inflación, al registrar como consecuencia del efecto base una tasas anuales significativamente negativas. Respecto a este grupo especial el diferencial Canarias-España se vuelve incluso favorable al Archipiélago. Por el contrario, los grupos especiales de Alimentos sin elaboración, Alimentos elaborados y Servicios registran tasas anuales de crecimiento en sus precios superiores al IPC general.

Repercusiones para la economía canaria.

El fenómeno de la inflación en Canarias no es un hecho aislado en el contexto nacional e internacional. El periodo en el que se registró la aceleración de la inflación en el Archipiélago se debió principalmente, como en el resto de España, a los componentes volátiles del IPC como son los productos energéticos y los alimentos sin elaboración, que vieron repuntar sus precios como consecuencia del incremento de los precios internacionales de las materias primas. A partir del último trimestre de 2008 dicha situación se invierte. Los precios internacionales de las materias primas energéticas y no energéticas desaceleran su crecimiento, e incluso decrecen como es el caso del petróleo. Esta situación se produce en un contexto de intensa crisis económica internacional que tiene como una de sus principales manifestaciones la caída del consumo privado y, por tanto, de la demanda agregada de la economía. El descenso del consumo de los hogares, dadas las dificultades económicas por las que atraviesan, está incidiendo directamente sobre la evolución de los precios, de modo que las economías de los países se enfrentan a una continuada desaceleración de la inflación. Canarias no es ajena a esta situación y su economía muestra cómo su tasa anual de IPC general ha descendido por debajo del 1,0%, como también lo ha hecho el conjunto de la economía española. Los datos de los pasados meses de marzo y abril de 2009 indican incluso tasas interanuales del IPC general negativas tanto en Canarias (-0,2% y -0,4%, respectivamente) como en el conjunto de España (-0,1% y -0,2%).

El descenso de los precios, como el registrado en los dos últimos meses, es, por tanto, un síntoma más, como lo es el crecimiento de la tasa de desempleo, de la recesión por la que atraviesa la economía. Dado que hasta el momento se trata de dos datos puntuales, no podemos referirnos a una situación de deflación. Desde el lado de la demanda, se puede afirmar que, hasta el momento, dichos descensos de precios repercuten de forma positiva sobre la renta disponible de los hogares que se enfrentan, en general, a un entorno de pérdida de confianza y de incertidumbre principalmente por lo respecta al mercado de trabajo. Desde el lado de la oferta, las disminuciones de precios pueden incidir en la competitividad de los bienes y servicios. Los productos canarios, por ejemplo los relacionados con el sector turístico, pueden ganar en competitividad respecto a otros mercados. Los menores precios de los productos energéticos tienen su plasmación positiva sobre los procesos productivos que se desarrollan en Canarias vía reducción directa e indirecta de los costes de producción y distribución.

Es necesario, asimismo, recordar que en la actualidad la inflación subyacente sigue siendo positiva (1,1% en abril de 2009). Lo preocupante sería que el IPC general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos mostrara cifras negativas.

En el supuesto caso de una situación prolongada de descensos continuados en el nivel general de precios (deflación), pueden producirse repercusiones no deseables sobre la economía. La deflación sería una muestra clara de la intensificación de la debilidad de la demanda y, por tanto, de la profundización de la crisis económica, que impide la generación de incentivos a la inversión y a la creación de empleo."

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0697 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el contrato de Contenidos Informativos de la RTVC, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 135, de 11/5/09.)
(Registro de entrada núm. 5.013, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.9.- Del Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del GP Popular, sobre el contrato de Contenidos Informativos de la RTVC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Sigfrid Antonio Soria del Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

El contrato de Contenidos Informativos de la RTVC,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El contrato de contenidos informativos de TVC se han cumplido de forma aceptable según se estable en el contrato con la empresa ganadora del concurso, Videoreport.

Desde el 1 de julio de 2008 hasta aquí, ha ocupado una atención especial de los responsables y de todo el personal de cada uno de los departamentos la vigilancia y la comprobación del cumplimiento de todo lo dispuesto en el contrato suscrito entre Televisión Pública de Canarias SA y Videoreport Canarias SA a raíz de la adjudicación a esta última sociedad del concurso para la ejecución del servicio de prestaciones técnicas y materiales para la producción de programas de contenido informativo, que había sido convocado por la citada sociedad anónima pública el 22 de febrero de 2008.

A lo largo de todo el periodo transcurrido, las diferentes áreas de Televisión Pública de Canarias que tenían encomendada la vigilancia del cumplimiento de los diferentes aspectos que contempla el contrato han ido desarrollando su tarea con el rigor y la meticulosidad que les caracteriza, proceso que ha incluido la evaluación de los diferentes hitos que contemplaba el proceso de construcción y dotación de las nuevas instalaciones hasta su definitiva conclusión."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0737 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 170, de 5/6/09.)
(Registro de entrada núm. 4.976, de 25/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.10.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el periódico digital elhierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El periódico digital el hierrodigital.es en la Agenda de la Comunicación del Gobierno,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"*elhierrodigital.es* figura registrado en la Agenda de la Comunicación del Gobierno de Canarias, por lo que no está eliminado."

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0748 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente de España de una Estrategia integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.014, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.11.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del GP Popular, sobre declaraciones del presidente de España de una Estrategia integral para Canarias, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Mar Arévalo Araya, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Declaraciones del presidente de España de una Estrategia integral para Canarias,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"De conformidad con nuestro ordenamiento constitucional, España es un Reino por lo que habría que entender que la referencia a "Presidente de España" se está haciendo a "Presidente del Gobierno de España". Si es tal el caso, la valoración que se hace de esas declaraciones es que son muy necesarias, pues en la situación actual de crisis es de agradecer que desde esa alta instancia se envíe un mensaje a los responsables de la oposición en esta Comunidad Autónoma sobre la necesidad de unir esfuerzo y no perder energías en buscar el distanciamiento."

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0763 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la firma del pacto social por el empleo 2009-10, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.015, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.12.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre retraso en la firma del pacto social por el empleo 2009-10, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como

pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Retraso en la firma del pacto social por el empleo 2009-10,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El motivo o la razón del retraso en la firma del pacto social por el empleo 2009-2010 se debe a motivos de agenda."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0766 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo 2009-2013 de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 173, de 9/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.016, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.13.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Territorial de Empleo 2009-2013 de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El Plan Territorial de Empleo 2009-2013 del Hierro,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Que el Plan Territorial de Empleo de la isla de El Hierro 2008-2013 fue refrendado por el pleno del Consejo Insular de Formación y Empleo de la Isla, el día 22 de diciembre de 2008."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-0769 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de los fondos del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) correspondientes a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 186, de 22/6/09.)
(Registro de entrada núm. 5.017, de 29/9/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

3.14.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre los cursos de los fondos del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) correspondientes a 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de octubre de 2009.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los cursos de los fondos del Plan de Formación e Inserción Profesional (FIP) correspondientes a 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Porque de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente no es procedente la convocatoria a que se refiere la presente iniciativa parlamentaria."

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2009.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073